



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL MEGA CORDERO MORAN SERVICES S.A.
CESION DE ACCIONES**

OTORGA: JUAN JOSE CABRERA ALAVA

A FAVOR DE: PATRICIA ELIZABETH CORDERO MORAN

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 31 días del mes de Julio del año 2020, en la celebración del presente contrato de cesión de acciones, intervienen: por una parte, los señores JUAN JOSE CABRERA ALAVA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 130433079-6, a quien para efectos de este contrato se le denominará CEDENTE; y, por otra parte, la señora PATRICIA ELIZABETH CORDERO MORAN, portador de la cédula de ciudadanía N° 2100168018, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismos que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES. - EL señor JUAN JOSE CABRERA ALAVA, es legítimo propietario de una acción en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MEGA CORDERO MORAN SERVICES S.A.**, misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana - Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESION. - Con este antecedente, El señor JUAN JOSE CABRERA ALAVA, CEDE a perpetuidad UNA ACCION de un valor de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la señora PATRICIA ELIZABETH CORDERO MORAN.

TERCERA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Mutuamente las partes aceptan la presente cesión de acción que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACION.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación interna de la Compañía, así como, el Registro del Nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de compañías.

Firman las partes.


Sr. JUAN JOSE CABRERA ALAVA
CEDENTE


SRA. PATRICIA ELIZABETH CORDERO MORAN
CESIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 210016801-8

APELLIDOS Y NOMBRES: CORDERO MORAN PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOSAMBA VELASCO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDERO LEONARDO JEFERSON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORAN EDISA BERTILDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: FCO. DE ORELLANA 2018-01-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-18

055312222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 F 0003 - 349 2100168018

CORDERO MORAN PATRICIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: ORELLANA
 CANTÓN: FCO. DE ORELLANA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARRROQUIA PTO. FCO. DE ORELLANA
 ZONA: 6




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 E. PRESIDENCIAL DE LA JEV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CABRERA ALAVA JUAN JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVIJEJO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-10-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

N. **130433079-6**



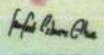


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CABRERA RAUL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALAVA ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PTO. DE ORELLANA 2018-01-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-01-18**

V43823V4444





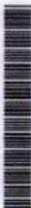
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M **0001 - 043** **1304330796**
ÁREA 1 No. PROCESADOR No. CÉDULA No.

CABRERA ALAVA JUAN JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

1304330796
CÉDULA No.

PROVINCIA: **ORELLANA**
 CANTÓN: **PTO. DE ORELLANA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **PTO. DE ORELLANA**
 ZONA: **6**

ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2019

CIUDADANO/A:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JCV



RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio del JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 16 de Septiembre del 2011, se declara DISEUELTO el vínculo matrimonial del Sr. JORGE CALDERA ALAYZA con LEONOR MARIA ARAUZ BERMEO - Documento que se inscribe al No. 2011-3389 - Quito, 12 de Octubre del 2011 Ac.

[Handwritten Signature]
Jefe de Oficina

C I O P A R A T I E R R E S

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

[Handwritten Signature]
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva. de de 1.9

[Handwritten Signature]
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NE 0124740
CUBA
CUBA



Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: PROAÑO FUENTES ROSA BLANCA

N° de certificado: 176-066-15532

176-066-15532

[Handwritten Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gov.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. 2/2
Validación del documento: Verificaciones a 2017-10-31 08:14:00 (UTC-05:00). El usuario que presenta inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gov.ec



Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner



MARCADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 374 Acta 1580
 QUITO PICHINCHA hoy día VEINTE Y NUEVE de
 ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y CINCO El que escribe, Jefe de Registro Civil, es-
 titando la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN JOSE CABRERA ALAVA nacido en
 PORTO VIEJO = MANABI el 1 de OCTUBRE de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de
 profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 130433079-6 domiciliado en QUITO de
 estado anterior SOLTERO hijo de RAUL CABRERA y de
 ALICIA ALAVA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
 LEONOR MARIA ARAUZ BERMEO PORTO VIEJO = MANABI el 26 de
 MAYO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
 Cédula N° 130430975-6 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
 hija de GUILLERMO ARAUZ y de RENEZA BERMEO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DE 1.995

De este matrimonio reconocieron a sus hijos: Uno(s) _____

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Juan José Cabrera Alava. Leonor María Arauz Bermeo

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: PROAÑO FUENTES ROSA BLANCA

N° de certificado: 176-066-15532



176-066-15532

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses a partir del día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec